



VISTO el Incidente N° 3 del Expediente N°144311, la Resolución C.D. N° 333/2022 “Reglamento de Actividades Académicas Extracurriculares - AAE - para la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.”, la Resolución C.D. N° 481/2023 y la Nota de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando para su análisis y posterior aprobación, dos (2) Actividades Académicas Extracurriculares (AAE) presentadas a dicha Secretaría, por vía de la excepción a la “Cuarta Convocatoria” prevista para el año 2024; y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el Anexo II, punto 3, Resolución C.D. N° 333/2022, a partir del año 2023 rige la “Convocatoria de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas para la presentación de proyectos de AAE”.

Que a partir de la experiencia transitada durante el año 2023, en el que se abrieron los dos (2) llamados previstos por la normativa mencionada, surgió la propuesta de Secretaría Académica de ampliar el número de llamados de la Convocatoria, y se aprueba mediante Resolución C.D. N° 481/2023, que dicha Convocatoria a presentación de Actividades Académicas Extracurriculares para el año 2024 (Resolución C.D. N° 333/2022) se realice con cuatro (4) llamados, organizados de la siguiente manera:

- 1° llamado: 15/02/2024 al 22/03/2024.
- 2° llamado: 15/04/2024 al 22/05/2024.
- 3° llamado: 15/06/2024 al 25/07/2024.
- 4° llamado: 15/08/2024 al 22/09/2024.

Que se ha dado por finalizada la cuarta fecha de llamado a presentación de Proyectos de AAE - ello desde el 15 de agosto al 22 de septiembre del año 2024, para actividades a desarrollarse (o iniciarse) en el período inmediato posterior.

Que se han presentado dos (2) Actividades Académicas Extracurriculares (AAE) por vía de la excepcionalidad a la “Cuarta Convocatoria” prevista para el año 2024, organizada desde diferentes Departamentos de esta Unidad Académica.

Que los Proyectos de AAE cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo, o Ad Referéndum de éste, y de Secretaría Académica de esta Facultad, entre otros.

Que las Actividades Académicas Extracurriculares se rigen por la Resolución C.D. N° 333/2022.

Que la implementación de las actividades de referencia no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere aprobar las actividades de referencia.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de marzo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de las dos (2) Actividades Académicas Extracurriculares (AAE) presentadas ante Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, por vía de la excepcionalidad a la “Cuarta Convocatoria” prevista para el año 2024, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 333/2022 y Resolución C.D. N° 481/2023, procediendo a la designación de sus respectivos Docente/s Responsable/s – Coordinador/es, según se detalla para cada una de ellas, en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes o Expertos Idóneos Visitantes, según corresponda, a los Profesionales/Señores que participarán de las Actividades Académicas Extracurriculares aprobadas en el Artículo 1ero., y según se detalla para cada una de ellas, en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Señores Miembros de los Equipos de Trabajo de las Actividades Académicas Extracurriculares aprobadas en el Artículo 1ero., según se detalla para cada una de ellas, en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de las Actividades aprobadas en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 046/2025

SMP



ANEXO I

Resolución C.D. N° 046/2025

Actividades Académicas Extracurriculares aprobadas por vía de la excepcionalidad a la Cuarta Convocatoria del año 2024

Actividades	Denominación de la AAE	Departamento o Área responsable	Docente/s Resp.	Designar Prof. Ext. Visitantes	Cumple con los requisitos	Solicita presupuesto	Período de realización
1	“Seminario – Taller: Metodología de la Investigación Jurídica aplicada a fuentes y legislación”.	Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52). Centro de Investigación y Estudios Jurídicos (CIEJ), Instituto de Derecho Romano y Estudios Clásicos. Cátedra Derecho Romano de la carrera de Abogacía (Cód. 5100). Cátedra Metodología de la Investigación de la carrera de Abogacía (Cód. 5150).	SCALA BENUZZI, María Belén (DNI 33.428.476) GHO, Melina Soledad (DNI 34.884.456)	NO	SI	NO	27 de marzo y 03 de abril de 2025.
2	“Conversatorio: Técnicas de investigación, aplicado al análisis criminal”.	Departamento de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales (5-52). Franja Morada Río Cuarto, actual conducción del Centro de Estudiantes de Ciencias Humanas (CECH).	CASARI, Juan Pablo (DNI 27.070.675)	NO	SI	NO	25 de marzo de 2025.

1- ACTIVIDAD ACADÉMICA EXTRACURRICULAR
TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD: Seminario – Taller.
TITULO: “Seminario – Taller: Metodología de la Investigación Jurídica aplicada a fuentes y legislación.”
DEPARTAMENTO/S ORGANIZADOR/ES: - Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52). - Centro de Investigación y Estudios Jurídicos (CIEJ), Instituto de Derecho Romano y Estudios Clásicos; Cátedra Derecho Romano de la carrera de Abogacía (Cód. 5100); Cátedra Metodología de la Investigación de la carrera de Abogacía (Cód. 5150).
AVALADO POR: Aval Ad Referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y del Centro de Investigación y Estudios Jurídicos (CIEJ).
DOCENTES COORDINADORES RESPONSABLES: NOMBRE Y APELLIDO: Prof. SCALA BENUZZI, María Belén DNI: 33.428.476 NOMBRE Y APELLIDO: Prof. MELINA SOLEDAD GHO DNI: 34.884.456
DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO: NOMBRE Y APELLIDO: Prof. BRUZZONE, Jorge Horacio DNI 16.721.322 INDICAR SI SE REQUIERE DESIGNAR COMO PROFESOR EXTRAORDINARIO VISITANTE: NO .
OBJETIVO GENERAL: Analizar las prácticas metodológicas de la investigación jurídica en relación con sus criterios y particularidades, como una forma de abordaje y exploración de cuestiones judiciales no resueltas, a los efectos de adquirir las herramientas necesarias para el desempeño eficiente del ejercicio profesional.
DESTINATARIOS: Graduados, Docentes y Adscriptos de las carreras de Abogacía y de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC.
FECHA DE REALIZACIÓN: 27 de marzo y 03 de abril del año 2025.
CANTIDAD DE HORAS TOTALES SEGÚN TIPOLOGIA: 8hs.
MODALIDAD PRESENCIAL. LUGAR: Campus UNRC, Aula a designar.
MODALIDAD VIRTUAL. ---
CORREO ELECTRONICO PARA INSCRIPCION O AREA: metodologia.unrc@gmail.com
AREA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.
TIPO DE CERTIFICACIÓN: Asistencia, Disertante y Organizador.
EQUIPO DE TRABAJO. NÚMERO LIMITE EN FUNCION DE SU DURACION: ---
OBSERVACIONES: No solicita presupuesto.

2- ACTIVIDAD ACADÉMICA EXTRACURRICULAR

TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD: Conversatorio.

TITULO: “Técnicas de investigación, aplicado al análisis criminal”.

DEPARTAMENTO/S ORGANIZADORES:

Departamento de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales (5-52).

Franja Morada Río Cuarto, actual conducción del Centro de Estudiantes de Ciencias Humanas (CECH).

AVALADO POR:

Aval Ad Referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales.

DOCENTE COORDINADOR-RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDO: Juan Pablo CASARI DNI: 27070675

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO:

NOMBRE Y APELLIDO: Mariana Azar WALKER DNI: 13955661

NOMBRE Y APELLIDO: Ricardo HERNÁNDEZ DNI: N/A (Agregado Legal Regional del FBI en la embajada de EE. UU.), Numero de Pasaporte: 910463474
INDICAR SI SE REQUIERE DESIGNAR COMO PROFESOR EXTRAORDINARIO VISITANTE: NO.

OBJETIVO GENERAL: Explicar el desarrollo genérico de una investigación criminal, las buenas y malas prácticas de reunión de información y el análisis de inteligencia como herramienta fundamental.

DESTINATARIOS: La actividad está dirigida a estudiantes y graduados de la Facultad de Ciencias Humanas, en particular aquellos de carreras relacionadas con el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, así como a docentes, investigadores y público en general interesado en los procesos investigativos y la administración de justicia.

FECHA DE REALIZACIÓN: 25 de marzo de 2025.

CANTIDAD DE HORAS TOTALES SEGÚN TIPOLOGIA: 2 horas.

MODALIDAD PRESENCIAL. LUGAR: Campus UNRC, Aula Mayor.

CORREO ELECTRONICO PARA INSCRIPCION O AREA:

Formulario de Google vinculado al email: centrodeestudiantes.hum.unrc@gmail.com

AREA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES:

Elaboración: Centro de Estudiantes de Cs. Humanas. Departamento de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales (5-52).

TIPO DE CERTIFICACIÓN (De asistencia, aprobación, exposición): De asistencia.



EQUIPO DE TRABAJO. NUMERO LIMITE EN FUNCION DE SU DURACION:

NOMBRE Y APELLIDO: Gerónimo GALLO DNI: 46.309.017

PROCEDENCIA: Estudiante de Licenciatura en Ciencia Política

NOMBRE Y APELLIDO: Manuel ARMENDARIZ DNI: 44.357.945

PROCEDENCIA: Estudiante de Abogacía

NOMBRE Y APELLIDO: Luz Sofía POLLASTRINI DNI: 41.441.435

PROCEDENCIA: Graduada de Abogacía UNRC.

OBSERVACIONES: No solicita presupuesto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 31 de marzo de 2025 a las 10:56:39

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-046_25 Aprobar 2 AAE Excepcion a la 4ta Convocatoria 2024 Sec Academica RCD 080-24 [6a023d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas